PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 264
RECESO DEL PRIMER PERIODO PRORROGADO	31 DE ENERO DE 2024	DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL;** CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTA: C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; PRIMERA SECRETARIA: C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ; SEGUNDO SECRETARIO: C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA; VOCAL: DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR; VOCALES SUPLENTES: C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 7 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DEL 2024.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA**, **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DEL 2024**, Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA ACTA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

SE ANEXAN LA ACTA REFERIDA

ACTA NÚMERO 263 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL PRIMER PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY DE LA
C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DE LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADAS EL DÍA 18 DE ENERO DE 2024, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD. FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA
SE RECIBIERON **27** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO 4. SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO.

CONCLUIDOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE, CON RELACIÓN A LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE FISCALES EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PRECISA QUE DESDE EL DÍA LUNES 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, ESTÁ PUBLICADO EN EL SITIO OFICIAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES, ASÍ COMO TAMBIÉN AQUELLOS DOCUMENTALES QUE ALLEGARON, EN VERSIÓN PÚBLICA. LO ANTERIOR, SE REALIZÓ EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA INTERNA. SIN MENOS CABO DE ELLO, EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA DE PARLAMENTO ABIERTO, INSTRUYENDO A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, A FIN DE QUE EL DÍA DE HOY SEAN PUBLICADAS EN VERSIÓN PÚBLICA LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE RECIBIÓ POR AMBAS CONVOCATORIAS. ASIMISMO, HIZO MENCIÓN QUE, EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA CUESTIONARON LA FALTA DE TIEMPO PARA REVISAR LA PAPELERÍA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES Y PODER ELEGIR UNA TERNA; ESO, A PESAR DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN TENÍA SEMANAS DE ESTAR PUBLICADA EN EL SITIO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POSTERIORMENTE, PROCEDIÓ A INVITAR A HACER LO PROPIO COMO REPRESENTANTES POPULARES, Y RECORDARLES QUE, PESE A LAS PRESIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CUMPLE SU FUNCIÓN CIUDADANA; CORRESPONDIÉNDOLE AL PLENO, DE FORMA COLEGIADA, LAS DESIGNACIONES DEFINITIVAS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.
LA **DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: ¿SI TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES REFERENTES A LA PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES URBANOS EN LAS PLAZAS MUNICIPALES DERIVADO DEL

PROYECTO "REVIVE EL CENTRO" ESTÁN JUSTIFICADAS Y CUENTAN CON LOS DICTÁMENES TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN?, Y EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, SE SOLICITA ATENTAMENTE SE REMITA UNA COPIA DE LOS SEÑALADOS DICTÁMENES A ESTA SOBERANÍA. Y, ¿CUÁNTOS ÁRBOLES DERRIBADOS, HAN SIDO REEMPLAZADOS HASTA EL MOMENTO? Y ¿EN QUÉ TIEMPO SE TIENE PROYECTADO LOGRAR LA COBERTURA TOTAL DE LOS ÁRBOLES DERRIBADOS Y LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO "REVIVE EL CENTRO"? ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE MONTERREY PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA ADEMÁS DEL PROYECTO "REVIVE EL CENTRO" QUE OTRAS ACCIONES O PROGRAMAS SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA PRESERVAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO EN DICHO MUNICIPIO; ANTE LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ AGUDIZANDO EN RELACIÓN A LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CAPITAL DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS**.

EN ESTE MOMENTO, LA PRESIDENTA FELICITÓ POR SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE HOY, AL LIC. JORGE ANTONIO MACÍAS RODRÍGUEZ, PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR, QUIEN BRINDA APOYO TÉCNICO EN LAS SESIONES DEL PLENO Y DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE SE MEJOREN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA A LOS REPORTES CIUDADANOS Y SE REFUERCEN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE QUEJAS EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO PARA QUE ATIENDA DE MANERA URGENTE LOS REPORTES DE DRENAJE COLAPSADO EN LAS COLONIAS JARDINES DEL RÍO, JARDINES DE CASA BLANCA, ARBOLEDAS DEL ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, Y SE CONTEMPLE ESTAS COLONIAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, PARA SUSTITUIR LA RED DE DRENAJE SANITARIO. TAMBIÉN SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, Y AL C. LUIS CARLOS ALATORRE CEJUDO, TITULAR DEL ORGANISMO CUENCA DEL RÍO BRAVO, CONAGUA, A FIN DE REALIZAR LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE RESUELVA LA PRESENCIA DE AGUAS NEGRAS, DESECHOS Y CONTAMINACIÓN DEL ARROYO LAS TORTOLITAS EN LA COLONIA JARDINES DE SAN MIGUEL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS**.

LA **DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EXPRESANDO QUE TODAS AQUELLAS DESIGNACIONES QUE SE REALIZAN E INCIDEN EN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, SE DEBEN DE REALIZAR BAJO UNA TOTAL TRANSPARENCIA, ASÍ COMO FIJAR CRITERIOS PARA EVALUAR DE MANERA OBJETIVA A

CADA UNO DE LOS CANDIDATOS E INCLUSO PODER REALIZARLES CUESTIONAMIENTOS, TODO ESTO CON LA FINAL QUE SE PUEDA DEMOSTRAR FEHACIENTEMENTE QUE, SON LOS MEJORES PERFILES PARA EL CARGO AL QUE ASPIRAN, Y MANIFESTANDO QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ESTAN COMPROMETIDOS EN LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES POSIBLES PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN, POR ELLO SE PUGNA ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA QUE EN CADA UNA DE LAS DESIGNACIONES QUE ESTE HONORABLE CONGRESO REALIZA, SEAN RESPETANDO LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES CORRESPONDIENTES. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES[2]. INTERVINO A FAVOR LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ.

LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, INTENSIFIQUEN Y/O REALICEN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN NECESARIAS, PARA QUE SE LES INFORME A LA CIUDADANÍA LAS CONSECUENCIAS DE REALIZAR FOGATAS DENTRO DE SUS DOMICILIOS, ASÍ COMO SOBRE LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, USO ADECUADO Y LA DETECCIÓN OPORTUNA DE FALLAS, EN LOS CALENTADORES DE GAS; ESTO PARA EFECTO DE QUE NO SE SIGAN SUSCITANDO EVENTOS DESAFORTUNADOS, DONDE SE PONGA EN RIESGO LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS**.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ASUNTOS GENERALES, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, **EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: "Y ANTES DE CONTINUAR CON ASUNTOS EN CARTERA, COMPAÑEROS, QUIERO HACER MENCIÓN QUE EL DÍA DE HOY, 31 DE ENERO, HACE 200 AÑOS, EL SEGUNDO Y EL DEFINITIVO CONGRESO CONSTITUYENTE, TUVO A BIEN EMITIR EL DOCUMENTO CONOCIDO COMO ACTA CONSTITUTIVA DE LA FEDERACIÓN, QUE MARCA EL NACIMIENTO FORMAL DEL PAÍS COMO UNA REPÚBLICA FEDERAL, Y QUE FUE SANCIONADO Y PUBLICADO ESE MISMO DÍA, POR EL SUPREMO PODER EJECUTIVO. AQUEL DOCUMENTO QUE DA NUESTRO ORIGEN NACIONAL, FUE ACORDADO POR EL CONGRESO CONSTITUYENTE

GENERAL, Y EL DÍA DE HOY SE CONMEMORAN LOS 200 AÑOS DE LA PUBLICACIÓN DE ESA ACTA CONSTITUTIVA DE LA FEDERACIÓN, QUE CONTENÍA 31 ARTÍCULOS DIVIDIDOS EN DIFERENTES APARTADOS. AGRADEZCO POR ESTA INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN DE LA CADENA CIUDADANA DE LA CULTURA, A.C. MUCHAS GRACIAS".

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

EFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JOSÉ DANIEL BORREGO GÓMEZ Y FRANCISCO GERARDO MARTÍNEZ MALO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE DESTINE UNA PARTE O LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO VERDE, PARA QUE POR MEDIO DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN SE SUBSIDIE LOS FILTROS Y TECNOLOGÍA ANTICONTAMINANTE QUE NECESITE LA REFINERÍA DE PEMEX EN CADEREYTA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JOSÉ DANIEL BORREGO GÓMEZ Y FRANCISCO GERARDO MARTÍNEZ MALO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 136 BIS A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. RIGOBERTO BELTRÁN SARABIA, COORDINADOR ESTATAL DEL INEGI, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA COLABORACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO DEL "CENSO NACIONAL DE PODERES LEGISLATIVOS ESTATALES (CNPLE)". **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN AL REGISTRO DE AGRESORES EN VIOLENCIA DE GÉNERO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ALUMBRADO SUSTENTABLE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ MERCEDES HERNÁNDEZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DECLARE LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO EN SU CONTRA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16188/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN JURISDICCIONAL DE JUICIOS POLÍTICOS.**

9. OFICIO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EL EXPEDIENTE 17628/LXXVI QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERDIDA GESTACIONAL, PERINATAL O NEONATAL, SEA RETURNADO SÓLO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. **DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA RETURNA EL EXPEDIENTE 17628/LXXVI PARA QUE SEA ANALIZADO Y EN SU CASO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL OBJETO DE PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA PARA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PRÓSTATA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MTRA. KAREN FLORES VITA, SARAHÍ MARCELA ARANDA GARCÍA, JESÚS ERNESTO SALAS IBARRA, ULISES ALEJANDRO SILVA GARZA, JUAN CARLOS TOLENTINO FLORES, MEDIANTE LOS CUALES ALLEGAN MANIFESTACIONES CON RELACIÓN A LOS CARGOS CONFERIDOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS. NADA MÁS PARA SOLICITAR SI ME PUEDEN DAR UNA COPIA DE ESE EXPEDIENTE. GRACIAS".

C. PRESIDENTE: "MUY BIEN. ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA".

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON <u>CARÁCTER DE URGENTE</u> A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, DE QUÉ MANERA SE ESTÁ EVALUANDO LA SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES Y CON QUÉ FRECUENCIA SE REALIZAN; ASÍ MISMO SE EXHORTE AL C. PEDRO ARCE JARDÓN, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, PARA EFECTO DE QUE EN CONJUNTO Y CON COLABORACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SE REALICE UN PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE SITUACIONES DE RIESGO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU APOYO Y SOLICITA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE EL PARTICULAR Y LEÍDO ANTERIORMENTE.**

16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, SE APRUEBE LA CONSULTA-PLEBISCITO DESCRITA EN EL EXPEDIENTE CP-P-01/2023 EN LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE ELECCIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2023. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17629/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

17. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 267 Y 272 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 272 BIS Y 272 BIS 1 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

18. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN GERARDO ALMENDARIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL COLECTIVO SALVEMOS EL PARQUE LIBERTAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA DETENER EL ECOCIDIO CAUSADO POR EL PARQUE LIBERTAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA Y LA C. CINDY JOANA AGUIRRE PINALES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE INCLUIR EL MÉDICO PSIQUIATRA DENTRO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA Y LA C. CINDY JOANA AGUIRRE PINALES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 22 Y 27 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

22. OFICIO SIGNADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 884 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA DIGITAL Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

24. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA

DE VIOLENCIA DIGITAL Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

25. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ALEJANDRO TAGLE MARROQUÍN, SUB COMISIONADO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1027 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

26. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2023 DE LOS SIGUIENTES ENTES:

    1. SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
    2. VILLALDAMA, NUEVO LEÓN
    3. GARCÍA, NUEVO LEÓN
    4. PARÁS, NUEVO LEÓN
    5. GALENA, NUEVO LEÓN
    6. MINA, NUEVO LEÓN
    7. ALLENDE, NUEVO LEÓN
    8. RAYONES, NUEVO LEÓN
    9. LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN
    10. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
    11. SANTIAGO, NUEVO LEÓN
    12. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN
    13. JUÁREZ, NUEVO LEÓN
    14. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE
    15. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
    16. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
    17. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
    18. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
    19. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
    20. FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY
    21. SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-GENERAL BRAVO, A.C.
    22. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
    23. FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO
    24. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

    DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

27. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO,

MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE AVANCES Y GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2023 DEL GOBIERNO CENTRAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

28. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE AVANCES Y GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2023 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PARAESTATALES:

1. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP)
2. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE)
3. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN CEDH
4. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEE)
5. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED)
6. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV)
7. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE)
8. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE
9. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE N.L. (FOCRECE)
10. FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN 2105 (FENL)
11. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEON-EDUCACION)
12. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FOVILEON-SERVIDORES)
13. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT)
14. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)
15. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON)
16. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM)
17. PARQUE FUNDIDORA O.P.D.
18. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA (FIDECITRUS)
19. FIDEICOMISO CIUDAD SOLIDARIDAD
20. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN (FITUR) 776
21. FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA)
22. FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)
23. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (ICET)
24. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON)
25. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE)
26. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA

27. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)
28. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON)
29. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA)
30. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P. D.(SADM)
31. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN (SSNL)
32. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN (SCNL)
33. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
34. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESHECHOS (SIMEPRODE)
35. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL EDO. DE N.L. (DIF)
36. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (TEE)
37. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NL (U.I.E. DE N.L.)
38. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA
39. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO (UTE)
40. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INFONL)
41. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN (IVNL)
42. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES (IEM)
43. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD (IEJ)
44. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN (CDANL)
45. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR)
46. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN (PVSNL)
47. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR)
48. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN (IITT)
49. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (ICV)
50. INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN OPD (IANL)
51. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA (FISL)
52. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD (CEPVYCL)
53. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN (IDPNL)
54. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (IESP)
55. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL)
56. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA (UPAP)
57. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA (UTC)
58. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES (UTL)
59. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (UCS)
60. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
61. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA (UPG)
62. FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES)
63. SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN (SRTV)
64. INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (IEPAM)
65. SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA)
66. COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO DE NUEVO LEÓN (CM)
67. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE FRANCO MEXICANA DE NUEVO LEÓN (UTBMNL)
68. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

69. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CLNL)
70. FIDEICOMISO DE DESARROLLO URBANO

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CALIDAD DEL AIRE, ES UN ELEMENTO ESENCIAL DEL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, RECONOCIDO POR LOS MARCOS JURÍDICOS INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL, EL CUAL DEBE SER GARANTIZADO PARA LA SUBSISTENCIA DE LA HUMANIDAD. HOY EN DÍA, LA CALIDAD DE AIRE EN LA CIUDAD DE MONTERREY ESTÁ CADA VEZ PEOR, Y ACTUALMENTE ES UNA DE LAS CIUDADES MÁS CONTAMINADAS DE AMÉRICA LATINA, PUES LAS PARTÍCULAS PM10 PRESENTES EN EL AIRE, REBASAN CONTINUAMENTE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DE LA SALUD, MEJOR CONOCIDA COMO LA OMS. TAN SOLO EL PASADO 12 DE ENERO, SE DIO A CONOCER QUE EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ERA EL LUGAR MÁS CONTAMINADO DEL MUNDO, LO QUE REPRESENTA UNA SITUACIÓN SUMAMENTE ALARMANTE Y NECESITA QUE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS TRABAJEMOS EN CONJUNTO PARA PODER GARANTIZAR UN MEDIO AMBIENTE SANO, PUES LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS, DEBE SER UNA RESPONSABILIDAD FUNDAMENTAL PARA ESTE GOBIERNO. ASÍ MISMO, EL PASADO DÍA 28 DE ENERO, CIENTOS DE CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SALIERON A LAS CALLES A EXIGIR AL GOBIERNO QUE SE TOMEN ACCIONES EFECTIVAS PARA PODER GARANTIZAR, ASÍ, AIRE LIMPIO A NUESTRO ESTADO; POR ELLO, DEBEMOS DE ASUMIR ESE COMPROMISO DE TRABAJAR EN EQUIPO PARA CONTRARRESTAR ESTA PROBLEMÁTICA QUE SE HA PRESENTADO EN MAYOR MEDIDA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. ES CIERTO QUE NUEVO LEÓN ENFRENTA UN GRAN RETO PARA DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, SÍ, LA CUAL HA SIDO TAMBIÉN GENERADA NO SOLO POR LA REFINERÍA DE CADEREYTA, SINO TAMBIÉN POR LAS PEDRERAS, POR LAS EMPRESAS EXISTENTES, POR EL ALTO FLUJO VEHICULAR, Y POR OTROS FACTORES, QUE EN SU CONJUNTO, ESTÁN ACABANDO CON NUESTROS ECOSISTEMAS Y DAÑANDO LA SALUD DE TODAS LAS PERSONAS. DATOS DEL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO NACIONAL, REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL, INDICAN QUE LA CONJUNTIVITIS, EL ASMA, LA OTITIS MEDIA Y LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS, TUVIERON UN AUMENTO DURANTE EL 2023 DEL 14.29%, RESPECTO AL PASADO 2022, ESTOS DATOS DE NUESTRO ESTADO EN NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, SE HA REGISTRADO UN AUMENTO EN LOS CASOS TAMBIÉN DE CÁNCER DE LA ENTIDAD QUE, DE ACUERDO CON EL CENTRO UNIVERSITARIO CONTRA EL CÁNCER EN NUEVO LEÓN, SE HA ENCONTRADO UNA RELACIÓN ENTRE LA INCIDENCIA Y LA ZONA GEOGRÁFICA DE VIVIENDA DE LOS PACIENTES, LA CUAL COINCIDE CON LOS SITIOS QUE HABITUALMENTE REPORTAN ESTOS NIVELES MÁS ALTOS DE CONCENTRACIONES DE PARTÍCULAS NOCIVAS EN EL AIRE. POR LO QUE, COMO GOBIERNO, DEBEMOS PROMOVER Y DEFENDER EL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, CON UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO Y COLECTIVO, PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS Y EL PATRIMONIO NATURAL DE NUESTRO ESTADO. ES CIERTO QUE NECESITAMOS LEGISLAR EN CONSECUENCIA Y ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA DE RAÍZ; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE ACTUALMENTE CONTAMOS CON UNA LEY AMBIENTAL, LA CUAL DOTA DE FACULTADES TANTO AL EJECUTIVO, COMO A LA SECRETARÍA TAMBIÉN DE MEDIO

AMBIENTE Y A LOS MISMOS MUNICIPIOS, PARA PODER CONTRARRESTAR ESTA PROBLEMÁTICA QUE LAMENTABLEMENTE NO HA SIDO ATENDIDA COMO PRIORIDAD, NI CON LA SERIEDAD QUE REALMENTE SE MERECE ESTE TEMA. NOSOTROS COMO DIPUTADOS, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GENERAR LEGISLACIÓN QUE SALVAGUARDE LA VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO, MIENTRAS QUE EL PODER EJECUTIVO, TAMBIÉN LE CORRESPONDE IMPLEMENTAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR ESTA LEY. ES POR ELLO QUE DESDE ESTA TRIBUNA, LA MÁS ALTA DEL ESTADO, HACEMOS UN LLAMADO PARA TRABAJAR EN CONJUNTO, EN FORTALECER NUESTRAS LEYES, PERO TAMBIÉN, QUE SE TENGA EL COMPROMISO DE PUBLICAR Y DE EJECUTAR LAS NORMAS QUE DE AQUÍ EMANEN. EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE ES UN TEMA PÚBLICO, Y CLARO, ES RESPONSABILIDAD DE QUIENES ESTAMOS AL FRENTE DE LAS DECISIONES EN ESTE ESTADO. ESTAMOS HABLANDO DE UN TEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, QUE SI NO SE ATIENDE COMO DEBERÍA DE SER, COBRARÁ LA VIDA DE MÁS NEOLONESES EN NUESTRA ENTIDAD, Y ESO SERÍA MUY LAMENTABLE. ES POR ELLO, QUE NECESITAMOS QUE SE GARANTICEN MECANISMOS DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN SOCIAL, RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVOS, QUE PROMUEVAN LA ACTUALIZACIÓN, LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SALUD Y CALIDAD DEL AIRE, CON TODOS ESTOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN TAMBIÉN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INVOLUCRADAS: SALUD, AMBIENTE, ECONOMÍA, OTROS SECTORES TAMBIÉN COMO LO ES LA INICIATIVA PRIVADA, LA ACADEMIA, LA SOCIEDAD CIVIL; ESTO ES TAREA DE TODOS. NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO QUE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, DAÑE NUESTRA SALUD, NI DAÑE LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO. DEBEMOS DE PRIVILEGIAR EL DERECHO HUMANO AL AIRE LIMPIO Y, SÍ, HACER REFORMAS, PERO TAMBIÉN APLICARLAS. ES POR LO ANTERIOR, QUE ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL, DIPUTADA PRESIDENTA, LE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO. -** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE GARANTICE QUE LAS EMPRESAS QUE INVIERTAN EN NUEVO LEÓN, SEAN EMPRESAS QUE GENEREN MENOS EMISIONES CONTAMINANTES, QUE SE LES OBLIGUE A OPERAR CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, QUE LAS EMPRESAS EXISTENTES DE LA ENTIDAD QUE CONTAMINEN, SEAN SANCIONADAS CONFORME A LA LEY, ESTO, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE LAS PERSONAS DEL ESTADO Y GARANTIZAR ASÍ AIRE

LIMPIO A LA ENTIDAD; ASÍ MISMO, SOLICITARLE MAYOR PRESUPUESTO PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA QUE SE NOS PRESENTA, QUE PROMUEVA LA CREACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO A MEDIANO TAMBIÉN A LARGO PLAZO, ESTO EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y TAMBIÉN LA SECRETARÍA DE SALUD; DONDE SE IMPLEMENTEN MEDIDAS Y PROTOCOLOS PARA PODER PROTEGER A LA POBLACIÓN DE ESTOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, Y QUE INFORME TAMBIÉN, QUÉ ACCIONES Y QUÉ PROGRAMAS SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ACTUALMENTE CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO VERDE. **SEGUNDO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE QUÉ ACCIONES Y PROGRAMAS SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA GARANTIZAR UN AIRE LIMPIO EN NUESTRA ENTIDAD; QUÉ MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN SE HAN LLEVADO A CABO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y OTROS SECTORES COMO LO ES LA INICIATIVA PRIVADA, LA ACADEMIA Y LA SOCIEDAD CIVIL, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PERO TAMBIÉN EN ATENCIÓN A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y ATENCIÓN A LAS ENFERMEDADES QUE DE ELLA DERIVEN; ASÍ MISMO, SOLICITAR QUE SE REGULE, SUPERVISE Y QUE TAMBIÉN SE SANCIONE ADECUADAMENTE A LAS INDUSTRIAS DE COMPETENCIA DIRECTA COMO LO SON: LAS PEDRERAS Y TODAS LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN ZONAS CON ALTO ÍNDICE DE CONTAMINACIÓN, Y QUE EN CASO DE YA HABER APLICADO SANCIONES, SE INFORME TAMBIÉN A ESTA SOBERANÍA, A QUÉ INDUSTRIAS SE LES APLICARON, EN QUÉ ESTATUS SE ENCUENTRAN Y SI EXISTE UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO TAMBIÉN PARA QUE ADOPTEN MEDIDAS PARA REDUCIR SUS ÍNDICES CONTAMINANTES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 31 DE ENERO DEL 2024. FIRMA SU SERVIDORA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ, Y MIS COMPAÑERAS TAMBIÉN QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERLA DE LOS ÁNGELES Y ELSA ESCOBEDO".

LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: "QUIERO NADA MÁS, NO ME QUIERO PASAR DEL TIEMPO, SOLAMENTE QUIERO MENCIONAR QUE ES UN TEMA QUE NOS COMPETE, QUE NOS PREOCUPA Y NOS DEBE DE OCUPAR A TODOS. HACE APENAS UNA SEMANA UTILIZABA ESTA TRIBUNA TAMBIÉN PARA PEDIR EXPLICACIÓN SOBRE EL TEMA DEL DERRIBO QUE HAY DE ÁRBOLES, EN NUESTRA CIUDAD, EN EL CENTRO DE LA

CIUDAD DE MONTERREY; AL DÍA DE HOY NO HEMOS OBTENIDO RESPUESTA, Y ES UN TEMA QUE A FIN DE CUENTAS TERMINA LIGÁNDOSE, PORQUE TERMINA SIENDO MEDIO AMBIENTE, PORQUE A FIN DE CUENTAS ESTAMOS PREOCUPADOS; EL DÍA DE AYER OTRA VEZ RECIBÍ VECINOS AQUÍ EN EL CONGRESO EL ESTADO, PREOCUPADOS POR EL TEMA DE LOS ÁRBOLES, MUY PREOCUPADOS POR EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN, Y CREO QUE ES IMPORTANTE APLAUDIR LAS ACCIONES QUE SE HACEN; TODO LO QUE PODAMOS MODIFICAR Y BENEFICIAR EN TEMA LEY, COMO DECIMOS, CON EL PAPELITO QUE HABLA, PERO TAMBIÉN DE QUÉ MANERA LAS ESTAMOS APLICANDO; PORQUE HAY QUE RECORDAR ALGO, YA EXISTE LA LEY, SE PUEDEN HACER MODIFICACIONES ¡CLARO! PERO YA EXISTE, Y ¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO AL RESPECTO? ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL CONGRESO**

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SON ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA EL PROGRESO DE CUALQUIER SOCIEDAD. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, DEBE ESTABLECER PARÁMETROS Y NORMATIVAS ESENCIALES PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN CONOCIDOS COMO ESTANCIAS INFANTILES. ESTOS CENTROS DESEMPEÑAN UN PAPEL CRUCIAL AL BRINDAR SERVICIOS A NIÑAS Y NIÑOS DESDE LOS CUARENTA Y TRES DÍAS DE NACIDO. LAS ADECUACIONES DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES A LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, ES UN PASO CRUCIAL PARA ARMONIZAR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y GARANTIZAR LA UNIFORMIDAD DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMATIVAS EN TODO EL ESTADO. LA FALTA DE ALINEACIÓN PUEDE DAR A ALGUNAS LAGUNAS LEGALES, INTERPRETACIONES DIVERGENTES Y, EN ALGUNAS INSTANCIAS, A LA EXPOSICIÓN DE LOS NIÑOS A RIESGOS POTENCIALES. ADEMÁS, LA ADAPTACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, PROPORCIONA UN MARCO LEGAL CLARO Y ACTUALIZADO PARA LOS OPERADORES DE ESTANCIAS INFANTILES; ESTO FACILITA LA COMPRENSIÓN DE SUS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES, PROMOVIENDO ASÍ UN ENTORNO MÁS SEGURO Y PROPICIO PARA EL DESARROLLO INFANTIL. LA ADECUACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES NO SOLO TIENE UN IMPACTO EN LA OPERACIÓN DE LAS ESTANCIAS INFANTILES, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, ESTABLECER PARÁMETROS CLAROS PARA LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD; Y LA FORMACIÓN DEL PERSONAL ES ESENCIAL PARA GARANTIZAR UN ENTORNO FAVORABLE PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS INFANTES. LA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE LA LEY A NIVEL MUNICIPAL, TAMBIÉN IMPLICA LA SUPERVISIÓN REGULAR DE LAS ESTANCIAS INFANTILES PARA ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO; ESTO NO SÓLO BRINDA TRANQUILIDAD A LOS PADRES, SINO QUE TAMBIÉN SALVAGUARDA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y EL JUEGO EN UN ENTORNO SEGURO. AHORA BIEN, ENTRANDO EN EL MARCO

JURÍDICO DE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU TRANSITORIO QUINTO ESTABLECE QUE: "*EN UN PLAZO DE UN AÑO A PARTIR DEL DÍA EN QUE ENTRE EN VIGOR ESTE ORDENAMIENTO, LOS MUNICIPIOS DEBERÁN REALIZAR LAS ADECUACIONES A SU REGLAMENTACIÓN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE LEY".* LA ADAPTACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES A LA LEY, NO SOLO TIENE BENEFICIOS EN TÉRMINOS DE PROTECCIÓN INFANTIL, SINO QUE TAMBIÉN CONLLEVA VENTAJAS SOCIOECONÓMICAS; LA EXISTENCIA DE ESTANCIAS INFANTILES BIEN REGULADAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY, PUEDE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LOS PADRES AL PROPORCIONARLES LA CONFIANZA DE QUE SUS HIJOS ESTÁN EN UN ENTORNO SEGURO Y ADECUADO. ADEMÁS, UNA RED EFICAZ DE ESTANCIAS INFANTILES CONTRIBUYE AL DESARROLLO COGNITIVO Y EMOCIONAL DE LOS NIÑOS, PREPARÁNDOSE PARA SU INGRESO AL SISTEMA EDUCATIVO. ESTO, A SU VEZ, PUEDE TENER IMPACTOS POSITIVOS A LARGO PLAZO EN LA FUERZA LABORAL DEL ESTADO, CONTRIBUYENDO A LA FORMACIÓN DE INDIVIDUOS MÁS CAPACITADOS Y PRODUCTIVOS. ESTA MEDIDA NO SOLO GARANTIZA LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y LA SEGURIDAD DE LAS ESTANCIAS INFANTILES, SINO QUE TAMBIÉN GENERA BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS SIGNIFICATIVOS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, Y VER, PRESIDENTA, SI SE PUEDE SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, YA QUE LA SEMANA PASADA TUVIMOS ESTE TEMA DE QUE ALGUNOS MUNICIPIOS NO HAN… NOS DIMOS CUENTA QUE ALGUNOS MUNICIPIOS NO HAN HOMOLOGADO SU REGLAMENTACIÓN, POR LO CUAL, SOMETO A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **ACUERDO. ÚNICO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE EMITIR Y REALIZAR LAS ADECUACIONES PARA SU REGLAMENTACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO, Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, ASÍ COMO LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,

PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. EN NUEVO LEÓN SOMOS PIONEROS EN TEMAS DE SALUD, SOMOS MODELO EN INVERSIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN EXTRANJERA, BIENESTAR ANIMAL, POR MENCIONAR SOLAMENTE ALGUNOS EJEMPLOS. AQUÍ TENEMOS LAS MEJORES UNIVERSIDADES, LA FUERZA LABORAL MÁS PREPARADA DEL PAÍS Y EL CAPITAL HUMANO MÁS PRODUCTIVO. EN NUESTRO ESTADO, TENEMOS LOS CIUDADANOS MÁS TRABAJADORES Y COMPROMETIDOS, PERSONAS QUE LAMENTABLEMENTE HAN SIDO TESTIGOS DE LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN NUESTRA ENTIDAD; Y SON ELLOS PRECISAMENTE, QUIENES HAN RECLAMADO LA NECESIDAD DE BRINDAR SOLUCIONES PALPABLES QUE GARANTICEN EL PLENO ACCESO AL DERECHO HUMANO A LA SALUD Y UN MEDIO AMBIENTE SANO. LAS EMISIONES QUE REALIZA LA REFINERÍA DE PEMEX UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA, HA AFECTADO A LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA, Y SUS IRREGULARIDADES HAN COMPROMETIDO LOS ESFUERZOS QUE SE

HAN HECHO CON LA INTENCIÓN DE PONER FILTROS, Y QUE ESTAS IRREGULARIDADES HAN AFECTADO A NUESTRA SALUD. TANTO CIUDADANOS COMO COLECTIVOS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y AUTORIDADES, HAN SIDO CLARAS EN RECLAMAR LA REUBICACIÓN DE LA REFINERÍA. Y CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR SOLUCIONES AL RESPECTO, EL PASADO 29 DE ENERO, EL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTÓ ANTE ESTE CONGRESO, UNA INICIATIVA DE REFORMA A FIN DE MODIFICAR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE ELIMINAR LAS RESTRICCIONES A LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE VIGILEN, SUPERVISEN Y SANCIONEN AQUELLAS FUENTES DE CONTAMINANTES QUE ACTUALMENTE SE CONSIDERAN DE FACULTAD EXCLUSIVA FEDERAL. CON LO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES ESTATALES CONTARÁN CON MAYORES ATRIBUCIONES PARA BRINDAR UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, SANO Y SOSTENIBLE, Y POR CONSIGUIENTE, SE PODRÁ VIGILAR Y PROCURAR LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE SANO EN TODO EL ESTADO; DEBIDO A QUE LA ACTUAL NORMATIVA PARECE LIMITAR LA CONCURRENCIA Y LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES ESTATALES, PARA PODER INTERVENIR EN CASOS QUE SE ESTABLECEN DE COMPETENCIA FEDERAL. LA INICIATIVA EN MENCIÓN Y LA PROPUESTA QUE SE REALIZA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, SON RESPUESTA DE NUESTRO GOBIERNO, UNA MANERA DE BRINDAR SOLUCIONES REALES A UNA PROBLEMÁTICA EXISTENTE, Y ASÍ PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELO DE NUESTRO ESTADO. POR LO QUE EL DÍA DE HOY, COMPAÑEROS LEGISLADORES, LES PIDO QUE TRABAJEMOS EN CONJUNTO, QUE SEAMOS EQUIPO EN FAVOR DE NUEVO LEÓN, QUE PODAMOS SACAR ADELANTE ESTE TEMA TAN IMPORTANTE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE NUESTROS DERECHOS, QUE ATENDAMOS DE MANERA URGENTE LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; Y TAMBIÉN, QUE ES NECESARIO QUE RESPALDEMOS LA SOLICITUD DEL GOBERNADOR, PARA QUE PIDAMOS, A NIVEL FEDERAL, QUE SE DOTE DE HERRAMIENTAS AL ESTADO PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y PODER COMBATIR LA MALA CALIDAD DEL AIRE. ¡ES MOMENTO DE HACER REALIDAD EL SUEÑO DE NUEVO LEÓN! SIGAMOS HACIENDO DE NUESTRO ESTADO EL MEJOR LUGAR PARA NACER, CRECER, EDUCARSE Y VIVIR. ES CUANTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESARME SOBRE ESTE POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. ES NECESARIO SEÑALAR QUE ES UNA INICIATIVA QUE ACABA DE PRESENTAR ANTE ESTE CONGRESO, Y QUE DEBIDO A QUE NOS PREOCUPA MUCHO EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE, AL IGUAL QUE A TODOS LOS CIUDADANOS, BUSCAREMOS QUE SE ANALICE LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA DARLE EL TRÁMITE DEBIDO Y CONFORME A LAS FACULTADES QUE TENEMOS COMO CONGRESO LOCAL; YA QUE COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PUEDO SEÑALAR QUE LAS INICIATIVAS QUE PROCURAN UN AMBIENTE SALUDABLE, SIEMPRE HAN SIDO PRIORIDAD DE ESTA COMISIÓN; Y POR ESO MISMO NOS HEMOS DADO A LA TAREA DE PRESENTAR DIVERSAS INICIATIVAS Y EXHORTOS EN EL MISMO SENTIDO; POR LO QUE PARA ESTE CASO NO SERÁ LA EXCEPCIÓN, QUE LE DEMOS EL IMPULSO Y EL SEGUIMIENTO A LA INICIATIVA EN COMENTO. EN MUESTRA DE LO QUE SEÑALO ES EL EJEMPLO DE LOS EXHORTOS QUE HEMOS PRESENTADO COMO BANCADA, Y LOS CUALES HAN SIDO APROBADOS TANTO EN COMISIONES COMO EN EL PLENO, ASÍ COMO EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. EN LA BANCADA DEL PRI SIEMPRE SE HAN BUSCADO SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL MEDIO AMBIENTE, PORQUE NOS PREOCUPA QUE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS PUEDAN VIVIR CON LA TRANQUILIDAD DE QUE EL AIRE QUE RESPIRAN SEA LIMPIO, Y QUE NO REPRESENTE UN PELIGRO PARA SU SALUD, PUES ESTÁ DE POR MEDIO SU PROPIA VIDA. REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO POR ANALIZAR CADA UNA DE LAS INICIATIVAS QUE BUSQUEN ABONAR A LA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRO ESTADO, Y SI ESTA INICIATIVA QUE PRESENTA EL GOBERNADOR CUMPLE CON EL OBJETIVO Y ESTÁ DENTRO DEL MARCO NORMATIVO, POR SUPUESTO QUE DAREMOS NUESTRO VOTO DE CONFIANZA; PERO REQUERIMOS QUE POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TAMBIÉN SE TRABAJE MUY DURO EN ESTE TEMA, YA QUE HAN PASADO MÁS DE

DOS AÑOS Y AÚN NO CUMPLE CON CLARIDAD LOS PLANES Y ACCIONES (TENEMOS LOS IMPUESTOS VERDES CLARAMENTE) CONCRETAS, PARA DAR SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA. ES POR ELLO QUE INVITAMOS AL GOBERNADOR, A QUE TODAS SUS ACCIONES EN MATERIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, SEAN MÁS TRANSPARENTES PARA LA CIUDADANÍA, Y TENER LA CONFIANZA DE QUE REALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO PARA QUE LOS NUEVOLEONESES CUENTEN CON EL AIRE LIMPIO QUE NOS MERECEMOS. ES CUANTO, PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. BUENO, PUES, ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE SE ESTÉN BUSCANDO COMPETENCIAS PARA QUE SE PUEDA RESOLVER ESTE ASUNTO DEL MEDIO AMBIENTE, NUEVO LEÓN ES UN ESTADO SOBERANO, NUEVO LEÓN ES UN ESTADO LIBRE, NUEVO LEÓN ES UN ESTADO QUE TIENE UN GOBERNADOR; YO LO QUE NO SÉ, ES QUE SI EL NUEVO, NUEVO LEÓN NECESITA QUE TODO LO RESUELVA EL GOBIERNO FEDERAL, COMO YA HA PASADO EN OTRAS OCASIONES; Y AHORA RESULTA QUE TODA LA CULPA LA TIENE LA REFINERÍA DE LA EMPRESA PÚBLICA PEMEX, RESULTA QUE ES LA CULPABLE DE TODOS LOS MALES DE ESTA CIUDAD; ME LLAMA TAMBIÉN LA ATENCIÓN QUE NO SE HA HABLADO DE OTRAS EMPRESAS, PORQUE LA REFINERÍA PEMEX NO ES LA EMPRESA CONTAMINANTE NÚMERO UNO, ESTÁ POR AHÍ DE LA CUARTA O LA QUINTA, Y AQUÍ LA PREGUNTA ES, BUENO, Y CUÁNDO VAMOS A SANCIONAR A LAS EMPRESAS QUE SON PRIVADAS ¿NO? POR QUÉ TODA LA DISCUSIÓN SE HA VERSADO SOBRE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NUESTRO PAÍS, Y AHORA SE SOLICITAN, LO VUELVO A DECIR, ESTAS COMPETENCIAS FEDERALES, TENEMOS UN GOBIERNO FEDERAL MUY SENSIBLE, ADEMÁS COMPROMETIDO CON NUEVO LEÓN, QUE MUCHAS VECES HA PUESTO EL HOMBRO Y HA AYUDADO A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE NUESTRO ESTADO, APROVECHO PARA MANDAR UN MENSAJE AL PUEBLO DE CADEREYTA, Y ES QUE LOS POLÍTICOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO QUIEREN CERRAR LA REFINERÍA, INCLUSO HAN PLANTEADO MOVERLA DE LUGAR COMO SI FUERA, BUENO DÉJAME LA ECHO EN UNA MOCHILA Y ME LA LLEVO A OTRO LUGAR, TAL VEZ DESCONOCEN QUE ESTE MUNICIPIO HAY MILES DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A LA REFINERÍA, Y NO SOLAMENTE ESO, SINO QUE HAY PERSONAS QUE VENDEN COMIDA, QUE LIMPIAN CASAS, QUE DAN OTRO TIPO DE SERVICIOS; ADEMÁS HAY VARIAS UNIVERSIDADES PRIVADAS EN DONDE ESTUDIAN HIJAS E HIJOS DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA

REFINERÍA. ENTONCES, SI NECESITAN AYUDA DE LA 4T PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE NUEVO LEÓN, ESTAMOS LISTAS, LO HEMOS HECHO EN MUCHAS OCASIONES, Y ESTOY SEGURA DE QUE VA A HABER CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, PORQUE NUNCA SE HA ECHADO ATRÁS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE EN NUEVO LEÓN NO SE SABEN RESOLVER. ENTONCES, HAGAMOS, CUMPLAMOS ESTE OBJETIVO DEL NUEVO, NUEVO LEÓN, HAGÁMONOS RESPONSABLES DE LOS PROBLEMAS QUE HAY EN NUESTRO ESTADO, Y VAMOS A PONERLE NOMBRE A LOS PROBLEMAS, VAMOS A ENLISTAR QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES DE LA SITUACIÓN EN LO QUE ESTEMOS, Y LO VUELVO A DECIR, CUENTEN CON LA CUARTA TRANSFORMACIÓN COMO EN MUCHAS OTRAS OCASIONES, PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE NO SE SABEN RESOLVER EN EL ESTADO. GRACIAS".

AL NO HABER ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE PARTICIPAR EN EL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE, EN EL ARTÍCULO 4, QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD. ES POR ELLO, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE DE IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR ESTE DERECHO A TODAS LAS PERSONAS DE NUESTRO ESTADO, EN DONDE SE PRIVILEGIE EL TRANSPORTE PÚBLICO Y UTILIZAR SÓLO EN CASOS MUY ESPECIALES EL TRANSPORTE PRIVADO. AHORA BIEN, DE TODOS ES SABIDO, QUE EN NUESTRA CIUDAD CONTAMOS CON UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE NO TIENE LA SUFICIENTE CAPACIDAD OPERATIVA PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE LOS USUARIOS DEMANDAN; PRUEBA DE ELLO, ES QUE RECIENTEMENTE, EL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RECONOCIÓ QUE SE TARDARÁN APROXIMADAMENTE TRES MESES EN SATISFACER LAS DEMANDAS DE LAS FRECUENCIAS DE PASO DE LAS RUTAS URBANAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. AUNADO A LO ANTERIOR, ES PERTINENTE SEÑALAR QUE, EL 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO INICIÓ EL PROGRAMA DE ENTREGA DE TARJETAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, EL CUAL, DIJO, SERÁ EN FORMA

PERMANENTE. DICHO PROGRAMA CONSISTE EN LA ENTREGA DE 10 MIL TARJETAS CON 300 PESOS DE SALDO EN BENEFICIO DE 1.5 MILLONES DE NEOLONESES. *"QUEREMOS QUE UN MILLÓN Y MEDIO DE NEOLONESES MIGREN DEL PAGO EN MONEDA AL PAGO ELECTRÓNICO. UN MILLÓN Y MEDIO DE CIUDADANOS DE MONTERREY, DE NUEVO LEÓN LES VAMOS A DAR SU TARJETA ME MUEVO"*, SEÑALÓ EL GOBERNADOR DE FORMA PUNTUAL. IGUAL DE FORMA PUNTUAL: *"NO ES NI SERÁ UN PROGRAMA DE UNA SEMANA, DE UN MES, LA IDEA DEL PROYECTO ES QUE COMO EN TODAS LAS GRANDES CIUDADES DEL MUNDO, LA GENTE TENGA EL APOYO DE GOBIERNO PARA PODER MOVERSE Y POR ESO LES VAMOS A DAR MOVILIDAD Y ESTE PROGRAMA SE QUEDA PARA SIEMPRE"*. (CIERRO CITA). SIN EMBARGO, COMO DE TODOS ES SABIDO, NOS ENCONTRAMOS EN UN PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE, ES DECIR, TANTO FEDERAL COMO LOCAL; POR LO QUE LA ENTREGA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE UNA TARJETA ELECTRÓNICA, CON LA EXCUSA DE CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN A MIGRAR AL PAGO ELECTRÓNICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, RESULTA MUY CUESTIONABLE. AUNADO A LO ANTERIOR, RESULTA ILEGAL Y GENERARÍA UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, EL SUPUESTO DE QUE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO CON ASPIRACIONES POLÍTICAS, REPARTAN LAS TARJETAS DEL PROGRAMA "ME MUEVO" EN PERÍODO DE INTER-CAMPAÑAS; EN VIRTUD DE QUE ESTE TIPO DE ACCIONES GENERAN, COMO YA LO MENCIONÉ ANTERIORMENTE, UNA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL Y CONTRAVIENE DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO LOCAL. UN EJEMPLO DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ES LA ENTREGA DE ESTE TIPO DE TARJETAS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, EN DONDE VECINOS Y VECINAS, HAN DENUNCIADO QUE HAN ESTADO LLEVANDO GENTE DE ESCOBEDO A EVENTOS EN MONTERREY, A CAMBIO DE LA TARJETA QUE EL GOBERNADOR EMPEZÓ A ENTREGAR HACE UNOS DÍAS, Y QUE ÉL ANUNCIÓ, SERÁN PARA 1.5 MILLONES DE PERSONAS. POR ELLO, RESULTA OBLIGATORIO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE ABSTENGA DE ENTREGAR APOYOS ECONÓMICOS DURANTE LOS MESES EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ LA CAMPAÑA ELECTORAL EN NUESTRA ENTIDAD, ES DECIR, DEL 31 DE MARZO AL 02 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. POR LOS ARGUMENTOS VERTIDOS, ME PERMITO SOLICITAR A USTED, DIPUTADO PRESIDENTE, SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO.** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE

ABSTENGA DE REALIZAR LA ENTREGA DE RECURSOS ECONÓMICOS A USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO A TRAVÉS DE LA TARJETA "ME MUEVO", DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE MARZO AL 02 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, MISMO QUE COMPRENDE EL PERIODO DE CAMPAÑA ELECTORAL A NIVEL LOCAL; EN VIRTUD DE QUE ESTAS ACCIONES GENERAN INEQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL Y, POR ENDE, SON CONSTITUTIVOS DE SANCIONES".

LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: "Y ME VOY A PERMITIR LEER, BUENO, HAN SIDO VARIAS DENUNCIAS LAS QUE HAN LLEGADO, AFORTUNADAMENTE GENERAMOS CONFIANZA ENTRE LAS PERSONAS QUE REPRESENTAMOS Y NOS BUSCAN Y NOS CUENTAN Y TENEMOS AUDIOS, TENEMOS FOTOS Y TENEMOS MUCHA INFORMACIÓN; PERO SOLAMENTE POR RESPETO AL TIEMPO DE MIS COMPAÑERAS Y MIS COMPAÑEROS, VOY A LEER ESTE, DICE: *"MUCHACHAS, EL DÍA DOMINGO TENDRÉ DOS CAMIONES PARA IR POR LA TARJETA DE LOS CAMIONES, METRO, ETCÉTERA. SERÁ EN EL GIMNASIO NUEVO LEÓN UNIDO, NOSOTROS LOS LLEVAMOS Y TRAEMOS. COSTO DE LA TARJETA: GRATIS. SALDO DE TARJETA $300 PESOS, LA HORA ESTÁ POR DEFINIR. MANDEN MENSAJE QUIEN QUIERA LA TARJETA. SERÁ EL DOMINGO A LAS 8:30 EN LA PLAZA DE LA NUEVA ESPERANZA, ATRÁS DE LA IGLESIA JUAN DE LA CRUZ.* ALGUIEN LE PREGUNTA: *¿DE QUÉ ES LA TARJETA?* LE CONTESTA QUIEN HACE LA PUBLICACIÓN: *COMO LA FERIA.* OTRA LE PONE: *¿SE LE TIENEN QUE METER $300 PESOS O CÓMO?* LE CONTESTA QUIEN INVITA: *LOS TRAERÁ LA TARJETA YA DE REGALO.* ALGUIEN LE PREGUNTA: *¿ES POR LAS ELECCIONES, VERDAD?* LA PERSONA QUE OFRECE LA TARJETA, DICE: *ES POR PARTE DEL PARTIDO NARANJA".* ENTONCES, BUENO, PUES AQUÍ ESTÁN LAS COSAS QUE ESTÁN SUCEDIENDO EN ESCOBEDO, ESTÁN MAL INFORMANDO A LA GENTE DICIÉNDOLES QUE ESTA TARJETA ES POR LAS ELECCIONES Y ES POR PARTE DEL PARTIDO NARANJA; SI BIEN NO MENCIONA EL NOMBRE DEL PARTIDO, HACE ALUSIÓN A UN PARTIDO ¿VERDAD? ENTONCES, PUES NO SE VALE QUE SE ESTÉ HACIENDO USO Y QUE SE ESTÉ, PUES, MAL INFORMANDO A LAS PERSONAS, DICIÉNDOLES QUE TIENEN QUE IR A UN EVENTO EN MONTERREY A CAMBIO DE QUE LES DEN ESTA TARJETA, SI BIEN ES URGENTE Y ES IMPORTANTE QUE SE RESUELVA LA CRISIS DE TRANSPORTE QUE HAY, QUE SE MODERNICE LA FORMA DE PAGO DEL TRANSPORTE, ME PARECE QUE ES UNA ACCIÓN IMPORTANTE; QUE BUENO QUE SE ESTÁN TOMANDO CARTAS EN EL ASUNTO, PERO PUES LO QUE ME PREOCUPA ES CÓMO SE ESTÁN ENTREGANDO. ACABO DE LEER UNO DE LOS TESTIMONIOS QUE ME HICIERON LLEGAR, PORQUE PUES LAS PERSONAS DICEN: "*YO SI QUIERO MI TARJETA, YO*

TAMBIÉN QUIERO ESTE BENEFICIO DE LOS $300 PESOS, PERO NO QUIERO IR A UN EVENTO DE UN PARTIDO EN MONTERREY". ENTONCES, ES IMPORTANTE, LES PIDO SU VOTO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, PARA QUE CUIDEMOS QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE ENTREGAN EN NUESTRO ESTADO, NO SE USEN CON FINES PARTIDISTAS, QUE NO HAYA VIVARACHOS O VIVARACHAS, QUE DIGAN QUE ELLOS SON LOS QUE LOS REPARTEN Y ELLOS SON LOS QUE LOS GESTIONAN Y TODAS ESAS COSAS QUE SE QUEDARON EN LA FORMA ANTIGUA DE HACER POLÍTICA, QUE NO SE PERMITA QUE TAMPOCO SE LUCRE CON LA GENTE, LA GENTE ANDA BATALLANDO EN LOS CAMIONES, TODAVÍA LES QUEREMOS CONDICIONAR LA ENTREGA DE LA TARJETA A CAMBIO DE IR A UN EVENTO POLÍTICO, PUES COMO QUE NO ES CORRECTO, YA LO DIJE EN MI EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ADEMÁS ES ILEGAL; PERO, LES PIDO, COMPAÑEROS SU VOTO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE MEJOR DE UNA FORMA SENCILLA, SE EVITE LA ENTREGA DE ESTAS TARJETAS EN EL PERÍODO ELECTORAL Y, ADEMÁS, ADEMÁS DE LA TARJETA SE LES IBAN A ESTAR HACIENDO LLEGAR $ 220 PESOS; ENTONCES, PARA QUE ESTO NO SUCEDA, ESTO NO ES CORRECTO, PEDIRLES ESTE APOYO PARA SOLICITAR AL SEÑOR GOBERNADOR, QUE MEJOR NO HAYA ENTREGA DE ESTAS TARJETAS EN EL PERÍODO ELECTORAL. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE Y, PUES LE VUELVO A SOLICITAR SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. QUIERO SEÑALAR QUE EL PROGRAMA DE ENTREGA DE TARJETAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, ES UN PROGRAMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL CUAL, ABONA DE MANERA DIRECTA A MATERIALIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE TODOS LOS HABITANTES EN NUESTRO ESTADO; EL MISMO, BUSCA REALIZAR LA CONEXIÓN CON TODOS LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE, ADEMÁS DE EVOLUCIONAR DONDE TAMBIÉN LA PUEDES USAR A TRAVÉS DE APLICACIONES DIGITALES; ASÍ MISMO, TAMBIÉN QUIERO MENCIONAR, PUES QUE TRAERÁ UN BENEFICIO DE AL MENOS A 1.5 MILLONES DE PERSONAS, MISMAS QUE SE TRASLADAN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, JUÁREZ Y APODACA, ENTRE OTROS. ES UN

PROGRAMA SOCIAL PERMANENTE, GENERAL E INSTITUCIONAL, POR LO QUE CUALQUIER CIUDADANO PUEDE TENER ACCESO TOTAL A ESTA TARJETA, SIENDO UN PROGRAMA DE GOBIERNO, QUE COMO YA LO MENCIONÉ, ABONA A MATERIALIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS EN EL ESTADO. ES MUY IMPORTANTE QUE TODOS LOS CIUDADANOS PUEDAN ACCEDER A ESTE TIPO DE PROGRAMAS DEL GOBIERNO QUE, DEFINITIVAMENTE SUMAN, PARA NO PERJUDICAR SUS ECONOMÍAS Y QUE PUEDAN TRASLADARSE DE MANERA EFICIENTE Y SEGURA, Y LOGRAR LA MOVILIDAD QUE SIEMPRE DEBIMOS DE TENER. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. Y PUES BUENO, SÚPER A FAVOR DE MI COMPAÑERA ANYLÚ, EN QUE NO SE DESVÍEN ESTE TIPO DE RECURSOS. Y JUSTO AHORITA MIENTRAS ESTÁBAMOS EN LA PERMANENTE, ME LLEGA UN, PUES AHORA SI QUE UNA DENUNCIA MÁS VÍA REDES SOCIALES, EN DONDE DIF NUEVO LEÓN ACABA DE HACER UN EVENTO "CORAZÓN DE NUEVO LEÓN EN TU COMUNIDAD" EN LA COLONIA 10 DE MARZO, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y NOS DICE: *"PUES COMO YA SABES* (LEO TEXTUAL) *ESTA GENTE NO LLENA DE UTILIZAR LOS RECURSOS DEL ESTADO PARA HACERLE CAMPAÑA A "MARIANIS", PUES UN AMIGO QUE ESTÁ...* NO VOY A DECIR EN DÓNDE, PARA NO AFECTAR SU EMPLEO, *ME DIJO QUE ESTÁN HACIENDO EVENTOS POR LO PRONTO SOLO EN MONTERREY, Y QUE CUANDO LA GENTE ACUDE, LES PIDEN LA INE Y SUS DATOS, LES DICEN QUE YA SABEN, SI QUIEREN SEGUIR TENIENDO PROGRAMAS COMO ÉSTOS, O SEA LOS DEL DIF, VOTEN POR "MARIANIS" Y QUE, PUES BUENO, GRACIAS A ELLA ES POSIBLE Y QUE DESPUÉS LOS VAN A VISITAR".* ES LAMENTABLE COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO USA LOS RECURSOS, LOS PROGRAMAS Y TODO EL APARATO DEL ESTADO PARA QUE, BENEFICIAR A SUS CANDIDATOS, QUE DE HECHO AÚN ESTÁN EN PRE-CAMPAÑA; ESTAMOS EN UN TIEMPO EN EL QUE NO DEBERÍAN DE ESTAR HACIENDO ESTOS ACTOS. Y, PUES ES MUY LAMENTABLE QUE ES TENER SIEMPRE REPORTES DE ESTE TIPO DE COSAS EN LOS QUE LES PIDEN EL INE, LES DICEN QUE, GRACIAS A TAL FUNCIONARIO O FUNCIONARIA, QUE YA DEBIERON DE HABERSE SEPARADO DE ESTOS CARGOS. ES POR LO CUAL, QUISIERA HACERLE UNA PETICIÓN A LA DIPUTADA ANYLÚ, PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, EN SI LO DEJAMOS EN GENERAL, QUE NO SE UTILICE NINGÚN RECURSO PARA ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, QUE NO SE LIMITE ESTOS APOYOS QUE QUIEREN HACER "DE BUENA INTENCIÓN" EL GOBIERNO DEL ESTADO, SIN DARLE ESTE BENEFICIO POLÍTICO A SU PARTIDO. ENTONCES, SI TIENE A BIEN

DEJARLO ABIERTO PARA QUE, ASÍ COMO ESTO QUE UTILIZAN DENTRO DE ESTA TARJETA, PUES SE UTILIZAN CON MÁS PROGRAMAS, TODOS LOS DÍAS TENEMOS AUDIOS COMO BIEN LO MENCIONA, CAPTURAS DE PANTALLA, FOTOS; OBVIAMENTE VAMOS A HACER LAS DENUNCIAS PERTINENTES, PERO SI DEJAR CLARO ESTE EXHORTO, QUE NO SE UTILICE NINGÚN RECURSO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON FINES POLÍTICOS. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS".

C. PRESIDENTE: "GRACIAS, DIPUTADA. SE LE CONSULTA A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA ADICIÓN DE LA DIPUTADA LILIA OLIVARES. ES ACEPTADA POR LA DIPUTADA, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA DIPUTADA LILIA, HACERNOS LLEGAR SU PROPUESTA DE ADICIÓN".

AL NO HABER QUIEN MÁS DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE ADICIÓN HECHA POR LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA,** POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "**DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y**

SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SOCIEDAD HA ENFRENTADO DIVERSOS DESAFÍOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO ESTATAL; DE LOS CUALES, SE DESTACA LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS, QUE SE CONVIRTIERON EN ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA RETOMAR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. NO OBSTANTE, A PESAR DE LAS ADVERSIDADES, TANTO LOCALES COMO NACIONALES, HEMOS SALIDO ADELANTE; DANDO CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS, PREVALECIENDO EL ESTADO DE DERECHO. SIN EMBARGO, ES CLARO QUE TODO ELLO HA DEJADO HUELLA NO SOLO HISTÓRICAMENTE, SINO TAMBIÉN EN LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES; TAN SOLO DE ACUERDO A LOS DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) EN EL 2022[1], EN LOS AÑOS RECIENTES COMO EL 2020, SE TUVO UN REGISTRO DE DEFUNCIONES DE MÁS DE 1 MILLÓN DE PERSONAS Y EL 2021 DE 1 MILLÓN 100 MIL, CIFRAS SENSIBLES Y CON MUESTRA DE UNA DE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAJO CONSIGO LA CRISIS SANITARIA DE COVID-19. ESTA SITUACIÓN, REPRESENTÓ UN AUMENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO; LO QUE GENERÓ UNA SERIE DE POLÍTICAS Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LAS COMUNIDADES QUE SE REFLEJARON EN ESTE CONGRESO. LO QUE SE TRADUJO EN LA ACTIVACIÓN DE SISTEMAS DE VIGILANCIA, CONTROL Y ASISTENCIA, PARA CONTRARRESTAR LOS ABUSOS EXCESIVOS EN RELACIÓN CON LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN; COMO, POR EJEMPLO, EL COSTO DE LA EMISIÓN DE UN CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN. EN MIS RECORRIDOS POR EL DISTRITO QUE REPRESENTO, VECINOS DE DISTINTAS COMUNIDADES, ME HAN COMPARTIDO QUE DURANTE LA PANDEMIA Y QUE INCLUSO HASTA LA FECHA, SI LLEGAN A PERDER A UN FAMILIAR EN SU HOGAR, A LA HORA DE ACUDIR, YA SEA POR EMERGENCIA CON UN MÉDICO PARTICULAR O INSTITUCIÓN PRIVADA; LOS COSTOS PARA TRAMITAR DICHO CERTIFICADO, HAN TENIDO UN PRECIO MUY ELEVADO QUE VA DESDE LOS $5 MIL HASTA LOS $8 MIL PESOS. ES DE SEÑALAR, QUE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DE SALUD VIGENTE, POR EJEMPLO, CON LA NOM-035-SSA3-2012,[2] QUE VERSA EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SALUD; MENCIONA QUE DICHO

[1] Fuente: Mortalidad (inegi.org.mx)
[2] Fuente: file:///C:/Users/admin/Downloads/035ssa32012.pdf

DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO DE FORMA GRATUITA Y OBLIGATORIA, ADEMÁS DE QUE NO TIENE NINGÚN COSTO EL REQUERIRLA A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE LA MISMA SOLICITA. SI BIEN, COMPRENDEMOS QUE ESTE DOCUMENTO, AL SER LLENADO PUEDE SER TOMADO COMO UN SERVICIO QUE SE OFREZCA POR PARTE DEL MÉDICO PRIVADO O PARTICULAR, O DEL CUAL SE RECONOCE QUE ES PARTE DE SUS ACTIVIDADES EJERCIENDO SU CARRERA; SIN EMBARGO, HAY QUE CONSIDERAR QUE SE DEBE TENER UNA SENSIBILIDAD HACIA LAS FAMILIAS QUE ACUDAN A SOLICITAR SUS SERVICIOS Y SE ENCUENTREN PASANDO POR UNA SITUACIÓN DIFÍCIL. EN TENOR DE ELLO, EL ESPÍRITU DEL PRESENTE EXHORTO, HACE UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE SALUD DE LA MATERIA PARA QUE TOME ACCIONES, A FIN DE GENERAR LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA QUE LOS PRECIOS POR DICHO SERVICIO QUE BRINDAN LOS PARTICULARES O PRIVADOS, SEAN SENSIBLES Y ACCESIBLES PARA QUIENES PIERDEN UN FAMILIAR EN SU HOGAR, Y QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD GENEREN LAS ESTRATEGIAS PARA ATENDER DE MANERA ÓPTIMA LA DEMANDA DE DICHO DOCUMENTO EN FORMA GRATUITA. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TOME LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE: 1) REALICE LOS CONVENIOS OPORTUNOS CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL SECTOR PRIVADO Y PARTICULARES, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS SERVICIOS DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN PARA LAS PERSONAS QUE SU DECESO OCURRA EN SUS HOGARES, SEAN A COSTOS ACCESIBLES PARA LOS FAMILIARES DE LA PERSONA FALLECIDA, SIENDO SENSIBLES AL MOMENTO QUE SE ENCUENTRAN VIVIENDO. 2) IMPULSE LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS ENTRE LAS INSTITUCIONES DE ATENCIÓN DE SALUD PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR LA COBERTURA REQUERIDA PARA EL SERVICIO DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN, A LAS PERSONAS CUYO FAMILIAR HAYA FALLECIDO EN SUS HOGARES; CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTA SEA EMITIDA DE FORMA INMEDIATA Y PERMITA A LOS FAMILIARES CONTINUAR CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, A FIN DE APOYAR LA SITUACIÓN SENSIBLE POR LA QUE SE ENCUENTRAN PASANDO. ES CUANTO, PRESIDENTE. PRESIDENTE, LE PIDO POR FAVOR QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO QUIEN MÁS DESEE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO.
3. APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
5. ASUNTOS EN CARTERA.

6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

7. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. (ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO).

8. INFORME DE COMISIONES.

9. ESPACIO SOLEMNE PARA LA DEVELACIÓN DE LOS MUROS DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES, DE LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS ÁUREAS "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO".

10. INFORME DE COMISIONES.

11. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

12. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXVI LEGISLATURA, A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL DÍA JUEVES 01 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIO

DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA

DD # 264-D.P. LXXVI-2024
MIÉRCOLES 31 DE ENERO DE 2024.